Universidad Autónoma de Chiriquí Secretaría General 2022



CONSEJO ACADÉMICO No. 10-2022 Sesión Extraordinaria, del 9 de septiembre de 2022

ACUERDOS

- 1. **SE APROBÓ**, el Convenio de Cooperación Académica y Técnica 009-2022 entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y Acrópolis Capacitaciones.
- 2. **SE APROBÓ**, el informe de la Comisión Técnica de Ascensos de Categorías y Reclasificaciones de los siguientes docentes:

Ascensos de de categoría:

- Profesora Orlanda Marianela Villarreal González con cédula 4-716-28, de la categoría de Prof. Regular Adjunto IV a Prof. Regular Titular, de la Facultad de Humanidades, Departamento Español, Área Español General, por haber obtenido 153.0 puntos en su evaluación.
- Profesor Antonio Rolando Smith Montenegro con cédula 4-727-303, de la categoría de Prof. Regular Adjunto IV a Prof. Regular Titular, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Departamento de Administración de Empresa, Área La Empresa y su Gestión Comercial, por haber obtenido 165.75 puntos en su evaluación.
- Profesor Israel Arcia Cáceres con cédula 4-139-2115, de la categoría de Prof. Regular Adjunto IV a Prof. Regular Titular, de la Facultad de Economía, Departamento de Economía, Área Análisis y Economía, por haber obtenido 164.0 puntos en su evaluación.
- Profesora Elisa Itzel Cerrud Santos con cédula 4-136-2448, de la categoría de Prof. Regular Agregado a Prof. Regular Titular, de la Facultad de Humanidades, Departamento de Español, Área Español General, por haber obtenido 153.0 puntos en su evaluación.

Reclasificaciones docentes:

SEDE: CAMPUS

FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

creditacio

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
NICOMEDES ARIEL JARAMILLO GONZALEZ	4-748-1611	QUIMICA	QUIMICA	103.75	Adj. II

SEDE: CRUCHIO

FACULTAD: ECONOMÍA

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Ptos.	Categoría
DANILO BENITOS da C CASTILLO MIRANDA	4-712-559	CIENCIAS COMPUTACIONALES	INFORMÁTICA	154.0	Adj. 12012

SEDE: LLANO ÑOPO

FACULTAD: HUMANIDADES

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Ptos.	Categoría
MILAGROS ARGELIS DEL CID DOMINGUEZ	4-747-439	ESPAÑOL	ESPAÑOL GENERAL	121.5	Adj. II

SEDE: CAMPUS

FACULTAD: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
IDALMIS VILLAREAL CASTILLO	4-701-747	CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS	DERECHO PENAL	178.0	Adj. II

SEDE: LLANO ÑOPO

FACULTAD: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
YAMILETH GLORIELA MORENO SANTAMARIA	4-718-223	DIDÁCTICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA	DIDÁCTICA	127.0	Adj. IV

- 3. SE APROBÓ, corrección al Calendario Académico 2023 2024.
- 4. SE APROBÓ, Calendario Académico de Verano 2023.
- SE APROBÓ, el nombramiento del profesor Adolfo Miranda C. con cédula de identidad personal No. 4-270-236 como Coordinador del Programa de Especialización y Maestría en Turismo de la Facultad de Humanidades.
- 6. SE APROBÓ, el nombramiento de la profesora Regina Saldaña con cédula de identidad personal No. 4-106-905, como coordinadora de los Programas de Especialización y Maestría en Gestión de Recursos Humanos, y de la Especialización y Maestría en Prevención de Riesgos Laborales; de la Facultad de Administración Pública.
- 7. **SE APROBÓ**, el nombramiento del Magíster Jonathan Ramos con cédula de identidad personal No. 4-713-775, como coordinador del Programa de Especialización y Maestría en Relaciones Públicas y Comunicación Estratégica Corporativa, de la Facultad de Comunicación Social.
- 8. **SE APROBÓ**, el Diseño Curricular del Programa de Especialización en Gestión Comunicacional para la Atención y Servicio al Cliente de la Facultad de Comunicación Social.
- 9. **SE APROBÓ**, prórroga por un año para el estudiante Luís A. Serrano P. con cédula de identidad personal No. 4-714-2387, a partir del 29 de agosto de 2022 hasta el 25 de agosto de 2023, para sustentar su tesis como opción grado de la Especialización y Maestría en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos de la Facultad de Economía.
- 10. **SE APROBÓ**, la continuación de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminalísticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 11. **SE APROBÓ**, el Calendario Académico del Profesorado de Segunda Enseñanza, grupo No.2 (fin de semana), periodo 2022-2023, del CRUCHIO.

MODALIDAD VIRTUAL SÁBADOS Y DOMINGOS

ASIGNATURAS

EDU 620 Teoría de la Educación

EDU 622 Investigación en el Aula

Edu 624 Educación del Adolescente

Edu 626 Enfoque de Aprendizaje

FECHAS

FECHAS

13, 20, 27 de agosto, 03 de septiembre de 2022

14, 21, 28 de agosto, 04 de septiembre de 2022

10, 17, 24 de septiembre, 01 de octubre de 2022

11, 18, 25 de septiembre, 2 de octubre de 2022

Matrícula: Del 03 de octubre al 14 de Octubre de 2022

ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 628 Didáctica y Tecnología	08, 15, 22, 29 de octubre de 2022
EDU 630 Estrategia de Aprendizaje	09, 16, 23, 30 de octubre de 2022
Edu 632 Andragogía	05, 12, 19, 26 de noviembre de 2022
Edu 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	06, 13, 20, 27, de noviembre de 2022

Tercer trimestre: Del 3 de enero al 13 de enero de 2023

ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 636 Docencia y Administración	14, 21, 28 de enero, 4 de febrero de 2023
EDU 638 Currículo	15, 22, 29 de enero, 05 de febrero de 2023

EDU 640 Práctica Docente	04, 05,11, 18, 25 de marzo, 01, 08, 15 de abril de
	2023

12. **SE APROBARON**, los calendarios Académicos del programa de profesorado del CRUBA (Grupo 1-2023 Y Grupo 2-2023):

GRUPO No.1-2023 - MODALIDAD: SÁBADOS - DOMINGOS DE 8:00 - 4:00 pm

Matrícula: del 25 de enero al 4 de febrero de 2023

ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 620 Teoría de la Educación	4, 11, 18, 25, de febrero de 2023
EDU 622 Investigación en el Aula	5, 12, 19, 26 de febrero de 2023
Edu 624 Educación del Adolescente	4, 11, 18, 25 de marzo de 2023
Edu 626 Enfoque de Aprendizaje	5, 12, 19, 26 de marzo de 2023

Matrícula: Del 22 de marzo, al 1 de abril de 2022

ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 628 Didáctica y Tecnología	1, 8, 15, 22 de abril de 2023
EDU 630 Estrategia de Aprendizaje	2, 9, 16, 23 de abril de 2023
Edu 632 Andragogía	29 de abril, 6, 13, 20 de mayo de 2023
Edu 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	30 de abril, 7, 14, 21 de mayo de 2023

Tercer trimestre: Del 17 al 27 de mayo 2023

ASIGNATURAS	FECHAS	
EDU 636 Docencia y Administración	27 de mayo, 3, 10, 17 de junio de 2023.	
EDU 638 Currículo	28 de mayo, 4, 11, 18 de junio de 2023	
EDU 640 Práctica Docente	24 de junio, 1, 8, 15, 22, 29 de julio, 5, 12 d agosto.	

GRUPO No.2-2023 - DOMINGOS DE 8:00 - 4:00 p m Matrícula: del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023

matricular del 21 de l'estere di e de mai	
ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 620 Teoría de la Educación	5, 12, 19, 26 de marzo de 2023
EDU 622 Investigación en el Aula	2, 9, 16, 23 de abril de 2023
Edu 624 Educación del Adolescente	30 de abril, 7, 14, 21 de mayo de 2023
Edu 626 Enfoque de Aprendizaje	28 de mayo, 4, 11, 25 de junio de 2023

Matrícula: Del 19 al 30 de junio 2023

ASIGNATURAS	FECHAS
EDU 628 Didáctica y Tecnología	2, 9, 16, 23 de julio de 2023
EDU 630 Estrategia de Aprendizaje	30 de julio, 6, 13, 20 de agosto de 2023
Edu 632 Andragogía	27 de agosto, 3, 10, 17 de septiembre de 2023
Edu 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	24 de sept, 1, 8, 15 de octubre de 2023

Tercer trimestre: Del 9 al 20 de octubre de 2023

ASIGNATURAS	FECHAS	
EDU 636 Docencia y Administración	22, 29 de octubre, 5, 12 de noviembre de 2024	
EDU 638 Currículo	19, 26 de febrero, 5, 12 de marzo de 2024	
EDU 640 Práctica Docente	19, 26 de marzo, 2, 9, 16, 23, 30 de abril, 7 de mayo de 2024.	

13. SE APROBÓ, la Resolución NO. 7-2022, la cual exonera como requisito de egreso el Servicio Social Universitario a los estudiantes, según los siguientes parámetros:

RESOLUCIÓN NO 7-2022

Por medio de la cual, se aprueba exonerar como requisito de egreso el Servicio Social Universitario a los estudiantes que hayan terminado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, al finalizar el segundo semestre 2022.

CONSIDERANDO

- 1. Que la situación del país en materia de salud aún no se ha mitigado en su totalidad, y que la proliferación del contagio de COVID- 19 aún persiste, dejando en consecuencia que las aglomeraciones estudiantiles sean un peligro para el buen desarrollo del proceso de Servicio Social Universitario, sobre todo que existen restricciones institucionales que no permiten en sus infraestructuras la participación activa de grupos estudiantiles perjudicando el libre proceso del Servicio Social Universitario.
- 2. Que para la Universidad Autónoma Chiriqui es de suma importancia el cuidado y la preservación de la vida de cada estamento, donde la situación sanitaria ha impulsado a la Vicerrectoría de Extensión a que en estos momentos de crisis el Servicio Social Universitario, sea exonerado; para aquellos estudiantes que terminaron la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de su licenciatura.
- 3. Que la Universidad Autónoma de Chiriquí como institución gubernamental ha tenido que seguir las disposiciones emanadas del Gobierno Central practicando tiempos de cuarentenas, acciones y actividades sanitarias, lo cual le ha ocasionado desajustes en los servicios administrativos y académicos que brinda como Casa de Estudios Superiores Estatal. Situación que la ha colocado en un tiempo pertinente y exclusivo para la revisión y adecuación de las normas que la regulan, con el fin de brindar solución a las necesidades y afectaciones de cada estamento que la componen, y las exigencias del publico en general, provocada por las disposiciones sanitarias

RESUELVE

 Exonerar como requisito de egreso el Servicio Social Universitario a los estudiantes que hayan terminado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de su licenciatura, al finalizar el segundo semestre 2022.

Esta medida será aplicable a los que hayan terminado su pénsum académico en el periodo académico 2022, y cuyas revisiones se pueden prorrogar hasta principios del 1 semestre 2023.

- 14. SE RETIRÓ, el Reglamento de la Dirección de Cultura, de la Vicerrectoría de Extensión.
- **15. SE APROBÓ**, prórroga por un año para presentar tesis de grado de la Maestría en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos para los estudiantes:

Nombre	Cédula	Fecha de Prórroga
Candida Arenas	9-712-351	Del 22 de agosto de 2022, al 21 de agosto de 2023.
Nefti Ábrego	4-728-1348	Del 22 de agosto de 2022, al 21 de agosto de 2023

16. SE APROBÓ, la resolución No. 8, la cual autoriza el trámite de convalidación por excepción del estudiante Paul Acosta con cèdula de identidad personal No. 4-760-1935, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN NO 8-2022.

Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, realizar el trámite de convalidación del estudiante Paul Acosta de la Licenciatura en Física, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas :

CONSIDERANDO

1) Que en el proceso de revisión final de créditos en Secretaria General, se ha detectado que el estudiante Paúl Acosta, por recomendación de la Facultad, matriculó en el II semestre 2014 una asignatura de similar contenido en la escuela de química, pero no realizó el posterior proceso de convalidación.

- 2) Que la solicitud del DECANATO-FCYNE-001096-2022, en el caso del estudiante de la Licenciatura en Física, Paul Acosta con cédula 4-760-1935, la Secretaría General solicita al Consejo Académico una excepción para realizar el trámite de convalidación extemporánea de la asignatura Qm 480 con código de asignatura 22189, y código de horario 6463; aprobada en la escuela de química por la asignatura Sem 0000 (código de asignatura 20714, Métodos y Técnicas de Investigación Cientifica), correspondiente a la Licenciatura en Física.
- 3) Que al no realizar la convalidación en el período inmediato a la aprobación de la materia, actualmente, según el Reglamento de Convalidaciones y Equivalencias para asignaturas de Pre Grado y Grado vigente no procede el trámite porque la asignatura tiene más de 5 años de haber sido aprobada.

RESUELVE

1. Autorizar a la Secretaría General, el trámite de convalidación, por excepción, de la asignatura Qm 480, con código de asignatura 22189, y código de horario 6463; aprobada por el estudiante Paul Acosta con cèdula 4-760-1935, en el II semestre 2014 en la Escuela de Química por la asignatura Sem 0000 (codigo de asignatura 20714, Mètodos y Tecnicas de Investigación Científica), correspondiente a la Licenciatura en Física para que de esta manera pueda concluir su revisión y obtener autorización de pago de diploma.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí, a los 9 días de septiembre de 2022

- 17. **SE APROBÓ**, excepción para Banco de Datos Extraordinario (dos posiciones) de la Facultad de Medicina para el II semestre 2022, para que los aspirantes puedan participar con título básico de Licenciatura en Doctor en Medicina, para las siguiente posiciones:
 - Una posición en el área de Ciencias Médicas Clínicas, Especialidad en Medicina Interna, Cirugía o Neurocirugía, o sub especialidad en Oncología.
 - · Una posición en el área de Ciencias de Diagnóstico, Especialidad en Radiología.
- 18. **SE APROBÓ**, *la autorización de orden de pago de diploma al Estudiante* Estudiante Ferdinando Castillo Pinto con cédula de identidad personal No. 4-142-1860 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Dr. Edgardo De La Vorre Secretario General a.i.

/Elvia